

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas obtener el certificado de cada uno de los establecimientos a su nombre, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran obtener el certificado de cada uno de los establecimientos a su nombre. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de establecimientos del contribuyente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Escoger la opción Certificados 4. Escoger la opción Establecimientos 5. Ingresar número de identificación y clave 6. Generar certificado Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Base Legal	• Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 6.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	100321
2025	08	0	92898
2025	07	0	7449
2025	06	0	7458
2025	05	0	7462
2025	04	0	7467
2025	03	0	7463
2025	02	0	7438
2025	01	0	7438
2024	12	0	7423
2024	11	0	7429
2024	10	0	7441
2024	09	0	7455
2024	08	0	7462
2024	07	0	7467
2024	06	0	7453
2024	05	1	7496
2024	04	0	7499
2024	03	0	7519
2024	02	0	7429
2024	01	0	7547
2023	12	0	7569
2023	11	0	6589
2023	10	0	6479
2023	09	0	6463
2023	08	0	6501
2023	07	0	6412
2023	06	0	6384
2023	05	0	6427
2023	04	0	6391

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	6427 Volumen de Atenciones
2023	02	1	6328
2023	01	0	6247
2022	12	1	6621
2022	11	0	6587
2022	10	0	6531
2022	09	1	6788
2022	08	0	6811
2022	07	0	7291
2022	06	6504	0
2022	05	0	6574
2022	04	0	3428
2022	03	0	3951
2022	02	0	4930
2022	01	0	6127
2021	12	0	5583
2021	11	0	6583
2021	10	0	6578
2021	09	0	5947
2021	08	0	6147
2021	07	0	7356
2021	06	1	6219
2021	05	0	6111
2021	04	0	78858
2021	03	0	82232
2021	02	0	69681
2021	01	0	3178
2020	12	0	5349
2020	11	0	6069
2020	10	0	6492
2020	09	0	6700
2020	08	0	6652

2020 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	7291 Volumen de Atenciones
2020	06	0	6504
2020	05	0	6111
2020	04	0	3344
2020	03	0	3970
2020	02	0	4930
2020	01	0	5978
2019	12	0	4101
2019	11	0	4338
2019	10	0	4305
2019	09	0	5058
2019	08	0	4810
2019	07	0	5488
2019	06	0	4952
2019	05	0	4782
2019	04	0	4705
2019	03	0	4059
2019	02	0	4008
2019	01	0	5061